

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****PARLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anuncio de cobranza del impuesto sobre bienes inmuebles para el ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que se halla expuesto al público para su consulta por quien acredite un interés cierto y previa solicitud, en la sede de la Oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de la villa de Parla, situada en la calle Severo Ochoa, números 7-9, el padrón de contribuyentes y listas cobratorias del impuesto sobre bienes inmuebles para el ejercicio 2023.

TIPO	NÚM. RECIBOS	IMPORTE
IBIU	69.296	21.085.953,06 €
IBIR	1.251	41.884,46 €
IBICE	1	67.479,07 €
IBI 2023	70.548	21.195.746,83€

En Parla, a 24 de mayo de 2023.—El concejal-delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(01/9.006/23)

